

2017/908**DECRETO DE ALCALDÍA**

Finalizado el proceso para la formación de una Bolsa de empleo de oficiales.

Vistas las actas del Tribunal de valoración nombrado al efecto, que han sido publicadas tanto en el tablón de anuncios como en la página web municipal, y las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Visto que en el plazo de tres días establecido para la presentación de reclamaciones, ha sido presentada una por D. Prudencio Marcos Sánchez, con fecha 18/10/2017 y R.E. 6652/2017, que ha sido resuelta por el Tribunal en reunión de fecha 25/10/2017, según consta en el acta a tal efecto emitida.

Vista la propuesta formulada por el citado Tribunal y de conformidad con las Bases que rigen el procedimiento y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la formación de la Bolsa de empleo de oficiales que, en orden a la puntuación obtenida, queda integrada por:

Apellidos y nombres	Calificación Definitiva
AGREDA PÉREZ, RAÚL	18,60
MARCOS SÁNCHEZ, PRUDENCIO	15,35
ESTÉVEZ MARTÍN, JULIO	15,30
PRIETO BARTOLOMÉ, DAVID	14,55
SOUSA LÓPEZ, JOSÉ FERNANDO	11,40
GARVI MARTÍN, JESÚS	10,80
GONZÁLEZ MONTANO, JUAN CARLOS	10,50
ANDRÉS LOTERO, MIGUEL DE	10,15
DUAL JIMÉNEZ, MARIO	7,00

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de anuncios y en la página web municipal.

TERCERO.- Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado, en el plazo de dos meses.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, 25 de octubre de 2017, de lo que tomo razón a efectos de fe pública.

EL ALCALDE
Firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL
firma electrónica

Firma 2 de 2	SECRETARIO
26/10/2017	
RICARDO DE SANDE TUNDIDOR	
Firma 1 de 2	Alcalde Presidente
26/10/2017	
LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4f1e1a31273d4e47a9f55a2ae1057550001

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2017/908 - Fecha Resolución: 25/10/2017

